



BOLETIN ECLESIASTICO  
DEL  
**Obispado de Astorga.**

**SUMARIO:**—Misa de Pontifical en la Santa Catedral.—Circular de S. E. I. sobre Santa Cruzada.—Donativos para la Santa Sede.—Anuncio de la vacante de la plaza de Capellán del Hospital de San Juan de esta ciudad, con término de 20 días, á contar desde el 29 de Noviembre próximo pasado.—Comisión de Capellanías y fundaciones piadosas.—Donativos de la Junta diocesana de Caballeros para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad el Papa León XIII.—Respuesta de la Sagrada Penitenciaría Romana al Excmo. Sr. Arzobispo de Compostela, con fecha 25 de Marzo de 1887, sobre el modo de portarse con los compradores de bienes de la Iglesia, posteriormente al Convenio de 1859.—Discurso de Su Santidad á la peregrinación de obreros católicos franceses en 16 de Octubre último.—Mensaje de los Cardenales suburbicarios al Padre Santo.—Noticias curiosas sobre las fiestas del Jubileo.—Trabajos apostólicos de los PP. Redentoristas de esta ciudad desde su primera misión en esta Diócesis hasta fines de 1886.—Apostolado de la Oración.—Misiones en las Carolinas.—Nombramiento de arcipreste del Bierzo.—Crónica diocesana del mes de Noviembre.—Bibliografía.

S. E. I. contando con el favor divino, piensa celebrar de Pontifical en su Santa Apostólica Iglesia Catedral en el día de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, 8 de los corrientes.

OBISPADO DE ASTORGA.

CIRCULAR SOBRE SANTA CRUZADA.

Por el encargado de la Administración de Cruzada de la Diócesis se nos ha informado que, á pesar de lo dispuesto y manda-

do en la Circular de 15 de Enero del año actual, inserta en el BOLETÍN número 2, son muchas las parroquias que no han efectuado el pago del importe de las Bulas expendidas en ellas en la presente Predicación.

No desconocemos que los Sres. Párrocos y demás encargados de parroquia encontrarán muchas y graves dificultades para efectuar el cobro de la limosna de los Sumarios que expendan á sus feligreses, ya por la escasez ó falta de recursos en alguno de ellos, ya por otros varios motivos: sin embargo, no podemos menos de encarecerles de nuevo la importancia de este servicio y la necesidad imperiosa de dar exacto cumplimiento á todo lo ordenado y dispuesto en la ya mencionada Circular, y esperamos de su celo y actividad que remitirán á dicha Administración el importe de las Bulas consumidas en la predicación indicada, antes de fin de Marzo próximo venidero, último plazo que hemos tenido á bien conceder, por sola esta vez, en atención á varias razones que nos han sido expuestas.

Astorga, 1.º de Diciembre de 1887.

† EL OBISPO.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO  
**DEL OBISPADO DE ASTORGA.**

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

|   | Reales Céntos   |
|---|-----------------|
| <i>Suma anterior.</i>   | 3,847 20        |
| Un Sacerdote del Obispado, 40.— El párroco de Corporales, 40.— El preceptor de la Escuela de Villarino de Sanabria, 100.— El párroco de Ferreras de Arriba, 7.— El de Morales del Arcediano, 20.— El de Narayola, 8.— El párroco y feligreses de Tejados, 60.— El de Benuza, 20.— El de Castrotierra, 20'20.— El Capellán de las Religiosas de la Anunciada de Villafranca del Bierzo, 18.— El párroco de Cabañas-raras, 80.— El párroco y feligreses de Castrillo de Cabrera, 31.— El id. é id. de Espina, 20.— El id. é id. de Requejo, 16.— El id. é id. de San Martín del Camino, 64.— El id. é id. de Veguellina, 100. |                 |
| <i>Suma.</i>  | <u>4,491 40</u> |

Astorga, 30 de Noviembre de 1887.—Dr. Francisco Marsal, *Presbítero, Secretario.*

## SECRETARÍA

### DEL EXCMO. CABILDO CATEDRAL DE ASTORGA.

---

Hallándose vacante la plaza de Capellán del Santo Hospital de San Juan Bautista de esta Ciudad, de patronato del Exce-lentísimo Cabildo, los Sacerdotes que deseen obtenerla deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaría dentro del término de veinte días, donde pueden enterarse los interesados de la do-tación y emolumentos que deberán percibir, así como de las condiciones que se requieren para su desempeño.

Astorga, 29 de Noviembre de 1887.—Dr. Pedro Domínguez,  
Doctoral, *Secretario Capítular*.

---

### COMISIÓN DE CAPELLANÍAS Y FUNDACIONES PIADOSAS DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA.

---

Esta Comisión, á fin de llevar á debido efecto el Convenio celebrado entre la Santa Sede y S. M. sobre Capellanías cola-tivas y fundaciones piadosas, por el presente llama, cita y em-plaza á todos los que se crean con algún derecho á los bienes dotales de las Capellanías colativo-familiares, tituladas, de San-ta Catalina, fundada en Quintana del Marco, Nuestra Señora de la Piedad (la Vieja) en Sta. Marina del Rey, Nuestra Señora del Rosario, en Valleduengo de Carballeda, de los Santos Mártires, en Bembibre, y de Nuestra Señora del Rosario, en Cerradilla, vacantes las tres primeras, y provistas las dos últimas, respec-tivamente, en D. Vicente Arias, Párroco de Calamocos, y D. An-tonio Prieto Rodríguez, cuyas conmutaciones han sido solicitadas según el orden referido por Miguel Alija Benavides de Genesta-cio; Francisco Javier May y otro de Santa Marina; Mateo Llamas Bercianos, de Valleduengo; Eugenio de Vega Gómez, de Rodani-llo, y el mismo D. Antonio Prieto, de Rionegro, para que, en el término de un mes, á contar desde esta fecha, se presenten á instruir los expedientes que marca el artículo 34 de la Instruc-ción para ejecutar el citado convenio, pues pasado dicho plazo sin presentar las oportunas solicitudes, debidamente documen-tadas, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Astorga, 24 de Noviembre de 1887.—P. A. de la C.—Doctor Agustín Pío de Llano, *Vocal Secretario*.

---

## DONATIVOS RECOGIDOS

POR LA JUNTA DIOCESANA DE CABALLEROS

*para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.*

|  | Pesetas | Cénts. |
|--|---------|--------|
| <i>Suma anterior.</i>  | 2.346   | 54     |
| <p>El párroco de San Miguel de las Dueñas, 5.—Varios feligreses de id. id., 3.—El párroco y feligreses de La Antigua, 7.—El párroco, coadjutor y algunos feligreses de Santiagomillas, 14'50.—D. Eduardo Aragón, Médico del Excmo. Cabildo Catedral, 5.—El párroco y feligreses de Quintanilla del Valle, 9.—El coadjutor é id. de Calzada de Tera 12'50.—El párroco de Quintanilla de Flórez, 2'25.—El de Valcabado, 3.—El de Camponaraya, 4.—El id. y feligreses de Murias y Ponjos, 10.—El id. de Pereda de Ancares, 5.—Varios feligreses de id., 4.—Don José Fernández Murias, Médico, 12.—El párroco de Villaferrueña, 5.—El id. de Curillas, 2'50.—Varios feligreses de id., 8.—El párroco de Castro, 5.—El id. de Revellinos, 20.—El id. de S. Pedro de Montes, 1.—El id. de Benuza, 5.—El id. de S. Andrés de Astorga, 10.—El id. de Justel, 5.—El id. de Cabañas-raras. 20.—El id. de Rosales, 5.—El id. de Veguellina de Orbigo y feligreses, 60.—El id. de San Ciprian, 7.—El id. de Piñeiro y algunos feligreses, 6'75.—El id. de Sta. Eulalia de Tábara, 15.—Algunos feligreses de id., 7.—El párroco de Faramontanos de Tábara, 15.—El id. de Coba, 5.—D. Sebastián Rodríguez, presbítero de la Puebla de Trives, 2'25.—D. Ramón Cabreira, de id. id., 0'50.—El párroco de Villoria de Orbigo, 10.—Algunos feligreses de id., 13.—El párroco de Villameca, 11.—El del Puente de Orbigo y algunos feligreses, 7'50.—El id. de Cernego y dos feligreses. 6'50.</p> |         |        |
| <i>Suma total.</i>   | 2,695   | 79     |

Astorga, 30 de Noviembre de 1887.—Santiago Fernández Antón, *Secretario.*

### RESPONSUM SACRÆ POENITENTIARIÆ

*ad consultationem a Rmo. Archiepiscopo Compostellano propositam circa usurpatores bonorum Ecclesiæ post Conventionem anni 1859 in Hispania.*

EMME. AC RVME. DOMINE:

Anno 1859 Concordia sancita est Sedem inter Apostolicam et Hispanicum Gubernium, cujus vi anteactis usurpationibus

bonorum ecclesiasticorum benegniter sanatis, remanentia bona a Dioecesum Ordinariis Statui cedenda erant, pro syngraphis debiti publici. Ab hujusmodi tamen canonica cessione praedia quaedam ab ipsis Ordinariis pro Ecclesiarum utilitate seu necessitate erant excipenda, in quorum numero terrulae (*iglesias rios parroquiales*, vulgo dictae) adnumeratae fuerunt, usui parochorum et solatio destinatae, quae, juxta Gubernii et Apostolici Nuntii constituta, mensuras duas non excederent, *hectareas* vulgo dictas.

His tamen non obstantibus, praedia hujusmodi non pauca, et partes praesertim affatam mensuram superexcedentes, recentioribus luctuosis temporibus vendita fuere, nulla spectata ecclesiastica cessione, nec pro syngraphis permutatione.

Inde est quod confessarii ab emptoribus et possessoribus talium praediorum absolvendis merito, ut opinor, supersedeant; et dum clamores ad me veniunt, quid consilii capiam, ut plurimum incertus haesitor.

Quibus angoribus ut finem apponam, Emminentiam Vestram Reverendissimam supplex accedo pro resolutione sequentium dubiorum:

1. m An possint absolvi qui, post effatam Conventionem anno 1859 sanctitam, bona ecclesiastica a Gubernio vendita acquisierunt et retinent?

2. m Et quatenus negative, an absolvi saltem possint, qui, duobus respective parochiae computatis hectareis eidemque adjudicatis, residua emere absque memorata cessione et permutatione non dubitarunt?

3. m An praefati omnes possint absolvi, dummodo restituant excessum justae praetii, et promittant stare mandatis Ecclesiae desuper ferendis?

4. m An coloni et operarii, mercede conducti pro hujuscemodi praediis excolendis, absolutionis beneficio sint privandi, quibusve conditionibus possit eis permitti ut effatis laboribus incumbant?

5. m Pro iis aliisque similibus casibus, in quibus excommunicatio 11.<sup>a</sup> speciali modo in Constitutione «*Apostolicae Sedis*» Pontifici reservata, forsitan fuerit incursa, facultatem exoro per me sive per delegatum absolvendi.

Haec omnia fidentissime dum praestolor, Emminentiae Tuae Reverendissimae manus submitte deosculor—Emminentiae Tuae Reverendissimae humillimus ac devotissimus servus verus.—VICTORIANUS, *Archiepiscopus Compostellanus*.—Compostellae 25 de Martii 1887.

*Emmo. ac Rvmo. D. Cardinali, Poenitentiario Majori.—Romae.*

Sacra Poenitentiaria, mature consideratis expositis, Venerabili in Christo Patri Archiepiscopo Compostellano ad praemisa respondet, generatim standum esse Conventionibus cum Apostolica Sede initis: in casibus autem particularibus in praedictis Conventionibus non comprehensis, recurrendum esse ad Nuntium Apostolicum. Si praeterea aliqua occurrat difficultas, iterum ad S. Sedem recursus fiat.—Quod autem attinet ad colonos et operarios, eadem Poenitentiaria respondet non esse inquietandos. Datum Romae in S. Poenitentiaria die 27 Julii 1887.—R. CARD. MONACO P. M.—V. Luchetti, S. P. Substus.

Venerabili in Christo Patri Archiepiscopo Compostellano salutem et sinceram in Dno. charitatem.—Ex Sacra Poenitentiaria.—Gratis.—p. 126.—

(B. E. de Santiago.)

---

## DISCURSO

*pronunciado por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en la audiencia concedida á la peregrinación de obreros franceses el día 16 de octubre último.*

—«MUY QUERIDOS HIJOS: Grande es la alegría que experimentamos al veros reunidos en tan gran número al rededor Nuestro. Sabemos, en efecto, que os anima á todos excelente espíritu, y conocemos el generoso pensamiento que ha presidido á la organización de esta piadosa peregrinación á Roma, de las asociaciones de obreros. Despreciando todo respeto humano y no haciendo caso de las burlas de los malvados, os habeis puesto en movimiento desde todos los puntos de Francia bajo la dirección de estas nobles personas, vuestros jefes y vuestros fieles consejeros, y habeis venido en vuestros nombres y en el de vuestros compañeros de taller á implorar la bendición del Vicario de Jesucristo, á visitar las Basílicas y Santuarios de la Ciudad Eterna, y á pedir en ellos por vosotros, por vuestra patria y por todos los que os son amados.

»Os felicitamos, queridos hijos, por este acto de fé pública y por esta solemne afirmación de vuestros sentimientos religiosos. Os felicitamos en particular por la parte que tomáis, como acaba de decir vuestro elocuente intérprete, en la obra de regeneración cristiana de la clase trabajadora.

»En esta regeneración y en este regreso á los principios cristianos y á las enseñanzas de la Iglesia Católica y de su Jefe, es donde únicamente reside la solución de las cuestiones sociales que tanto os interesan.

»Siempre, y en todos los tiempos, me complazco en repetirlo aquí, la Iglesia se ha preocupado con gran celo por la suerte de las clases pobres y obreras; ella ha ennoblecido el trabajo por la predicación de las doctrinas de que es fiel depositaria; le ha elevado á la altura de la libertad y de dignidad humana; le ha hecho meritorio ante Dios, enseñando al obrero á santificar por miras sobrenaturales y á soportar con resignación y espíritu de penitencia los sufrimientos, las privaciones y las fatigas que impone.

»La Iglesia, al propio tiempo, ha recordado á los ricos y á los poderosos que socorran á sus hermanos de condición más humilde, y que respeten en ellos el carácter de hombres y de cristianos.

»Cuando verdaderamente se escuchaba la palabra de la Iglesia y era seguida y obedecida por los pueblos, cuando su libertad de acción no tenía trabas, entonces podía disponer de recursos más considerables y ayudaba á los pobres y á los trabajadores, no solo con las larguezas de su caridad, sino también creando y dando impulso á estas grandes instituciones corporativas que han contribuido tan poderosamente al progreso de las artes y oficios y procurado á los mismos obreros mayor suma de bienestar.

»Este espíritu de maternal solicitud lo hizo entrar la Iglesia en las costumbres de los pueblos, en los estatutos y reglamento de las ciudades y en las ordenanzas y en las leyes de los poderes públicos.

»Estos reglamentos y la acción de estos poderes no son, en efecto, de indispensable necesidad, cuando en las condiciones que regulan el trabajo y los ejercicios de la actividad humana no haya nada que ponga trabas á la justicia, á la moralidad y á la vida doméstica del obrero; pero cuando uno ú otro de estos bienes se halle amenazado ó comprometido, la intervención de los poderes públicos, en la justa medida que convenga, hará una obra de bienestar social, porque les corresponde proteger y velar por los verdaderos intereses de los ciudadanos, sus subordinados.

»Además, lo que la Iglesia ha enseñado y obrado en otros tiempos, eso reclama y busca practicar hoy día; pero ¡ay! que en vez de secundar su acción bienhechora, se obstinan en con-

trariarla violentamente y con tenacidad, y hé aquí por qué los resultados son cada vez más difíciles de realizar.

»La Iglesia no dejará por esto de hacer todos sus esfuerzos en defensa de vuestros verdaderos intereses y de vuestras legítimas reivindicaciones. Nos mismo, desde el principio de Nuestro Pontificado, hemos consagrado Nuestros cuidados á idéntico fin, recordando á los pueblos los principios fundamentales del orden social. Después hemos seguido con atención los trabajos de los Congresos obreros celebrados sucesivamente en Francia, en Italia, en Alemania, en Bélgica y en Suiza en estos últimos tiempos, y no dejaremos de hacer en bien de vuestra mejor suerte todo lo que nuestro cargo y nuestro corazón de Padre nos puedan sugerir.

»Entre tanto, queridos hijos, no os dejéis seducir por las falsas doctrinas de los apóstoles de la impiedad y de la mentira que vendrán á vosotros con pretendidas apariencias, y se esforzarán, con adulaciones, por apartaros de la Iglesia y de la práctica de vuestros deberes religiosos; tratarán de arrastraros á sus conciliábulos secretos; os excitarán á que recurrais á medios violentos para que mejoreis vuestra suerte con gran detrimento de la sociedad.

»Estad en guardia contra ellos, cerrad los oídos á sus perniciosos consejos para que no os expongais á decepciones muy amargas, y no vayais á vuestra ruina.

»Permaneced, por el contrario, fieles á Dios y á su Iglesia; conservad y grabad profundamente en vuestros corazones las saludables enseñanzas de la fé y de la moral cristiana; que estas enseñanzas y estas doctrinas os sirvan de regla en todos vuestros actos, y en ellas encontrareis en las horas de tribulación y de sufrimiento un alivio, una fuerza, un consuelo con la perspectiva de los bienes de la vida futura como recompensa.

»Y ahora, recibid, queridos hijos, en prenda de estos bienes celestiales y en testimonio de nuestro paternal afecto, la bendición apostólica.

»Que esta bendición caiga sobre todos vosotros aquí presentes, sobre vuestros padres, sobre vuestras familias, sobre vuestros compañeros de taller, sobre las corporaciones obreras de Francia, sobre sus Jefes, y en particular sobre la obra de los Círculos católicos de obreros, que han organizado esta hermosa peregrinación; que caiga, en fin, sobre toda la Francia.»—





neras, ha dirigido á nuestro Excmo. Prelado una carta, describiendo la situación de los Misioneros en las Islas Carolinas, que acaba de visitar, y rogándole que interponga su valiosa influencia en esta Diócesis, recomendando á la caridad de sus diocesanos estas misiones y los colegios que allí tienen establecidos.

Hé aquí algunas noticias recogidas de dicha carta, que leerán con interés los señores Curas, por ser asunto en que van mezclados los intereses de la Religión y de la Pátria.

El día 4 de Febrero salió el P. Llevaneras de Manila para la Isla de la Ascensión, llevando consigo los Misioneros de la región oriental que aun continuaban en Filipinas por falta de medios de transporte.

Al llegar á la costa de la Isla de Marinduque, recogió ocho naufragos que hacia dos días luchaban con la muerte. Várias escalas hicieron durante el viaje; pero la más interesante fué la de la Isla de Yap, donde tuvieron el gozo de abrazar á los Misioneros de su Orden que empezaban ya á recoger los primeros frutos de sus apostólicos trabajos. Verdaderamente, son dignos de encomio los sacrificios que estos primeros Misioneros han hecho en aquella isla: baste referir que cuando saltaron á tierra se encontraron sin albergue, y esto en la época de las lluvias, que allí son torrenciales. Así es, que mientras hacian una choza donde guarecerse, vivian á la intempérie sin tener más cama que la arena; ni más techo que el paraguas; pero apesar de estos trabajos, hallábanse contentos por haber bautizado algunos indígenas.

Desde la Isla de Yap, pasó el P. Llevaneras á la Ascensión para fundar en ella la misión central de las Carolinas Orientales. Los primeros días, dice la carta citada, nos pasó, poco más ó menos, como á los Misioneros de Yap; pero como llevábamos preparados algunos materiales, logramos tener hecha una casa y una capillita, donde celebramos los oficios de Semana Santa con grande admiración de los naturales que no sabian darse cuenta de lo que veían, y nosotros aprovechábamos estas ocasiones para iniciarlos en los misterios de nuestra Santa fé católica.

En esta isla y en la de Gualan hay establecidas, hace algunos años, misiones protestantes de los Estados-Unidos. Su objeto parece más bien comercial que religioso; pues tienen un barco que les trae bagatelas para los Indios y vuelve cargado con los productos del país. Si algunos no quieren comerciar con ellos, en nombre del Evangelio les ponen grilletes, les azo-

tan y los tratan con toda la tolerancia que los protestantes acostumbran. Por esto me parece fácil atraer á los naturales, aunque no tanto como los de las otras islas donde los protestantes no han llegado.

Nuestros Misioneros trabajan con mucha actividad, unos catequizando á los carolinos, otros enseñándoles á leer ó á cultivar la tierra, y otros escribiendo la gramática de aquella lengua. Antes de salir de allí tuve el consuelo de bautizar varios niños en ambas zonas y de casar en Yap á dos naturales.

Los carolinos son bien parecidos, muy dóciles, muy amables y deseosos de aprender. Jamás se han cuidado del día de mañana. Como la tierra les da sobrado para mantenerse sin trabajar y no gastan otro traje que aquel con que nacieron, no tienen que preocuparse por lo futuro. Sin embargo, les gusta vestirse, y cuando los Misioneros les dan alguna ropa creen que han conseguido un tesoro, sobre todo, si es colorada. De este medio se valen los P. P. para atraerlos y catequizarlos.

La carta del P. Llevaneras, concluye rogando con empeño á nuestro Excmo. Prelado que recomiende á la caridad de sus fieles estas Misiones. Su Excelencia Reverendísima, accediendo con mucho gusto á estas instancias, excita el celo de los Párrocos para que aprovechen cuantas ocasiones les depare su ministerio de ponderar á sus feligreses lo meritorio que es á los ojos de Dios Nuestro Señor contribuir al sostenimiento de esta obra evangélica, ora con los recursos pecuniarios que su piedad pueda acumular en pro de estos Misioneros: ora con sus oraciones por el próspero desarrollo y abundante fruto de estas misiones.

---

### **Nombramiento.**

Accediendo nuestro Excmo. Prelado á las repetidas instancias que le había hecho el Sr. D. Buenaventura Martínez López párroco de la de Arganza, arcipreste del Bierzo, para que le fuera admitida la renuncia de este cargo, que, por motivos de salud, no podía desempeñar como hasta el presente lo había verificado, tuvo á bien admitírsela, y nombrar en su lugar al Sr. D. Felipe Rodríguez Garrote, párroco de la de Dehesas.

---

### **CRÓNICA DIOCESANA DEL MES DE NOVIEMBRE.**

Día 4.—Regresa nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado de su visita

al sepulcro del glorioso apóstol Santiago, sin novedad, gracias á Dios, en su salud.

Día 6.—Ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia de Sti. Spiritus, con plática pronunciada por el M. I. Sr. Director del Apostolado, y los actos piadosos de costumbre.—En el viernes anterior comulgaron todos los asociados del Apostolado, ofreciendo la sagrada Comunión por las intenciones del Romano Pontífice.

Día 19.—Las religiosas de Sti. Spiritus honran á su Sta. Madre con Misa solemne y sermón predicado por el M. I. Sr. Lectoral de esta S. A. I. C., dignándose asistir nuestro Excmo. señor Obispo á los ejercicios de la tarde.

Día 20.—Bendice solemnemente S. E. I. la nueva escuela establecida en las dependencias del Hospital de San Juan de Dios, en esta ciudad. Si la índole de este BOLETÍN lo permitiese, haríamos un extracto detallado de todo lo que allí vimos y oímos. Contentense los lectores con saber que respondieron satisfactoriamente los alumnos, (y eso que apenas hace un mes que frecuentan la escuela) á las varias preguntas que les hizo la Hermana de la Caridad sobre el Catecismo de la Doctrina cristiana, historia Sagrada é historia natural, alternando con estos exámenes el cántico y marchas á propósito para distraer á los niños y no perjudicarles en su salud con la demasiada quietud.

Con este motivo improvisó nuestro Excmo. Sr. Obispo un breve discurso en el que puso de realce las ventajas del método empleado por las Hermanas, que es el adoptado por los hombres dedicados á esa clase de trabajos, enseñando á la vez que deleitaban. Dijo que se gloriaba por la prosperidad de la Escuela, buen desempeño de las Hermanas y cooperación que las autoridades locales y habitantes de esta ciudad habían prestado á la realización de sus proyectos, esperando que esta escuela tuviera imitadoras en las principales poblaciones del Obispado.

El Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, colocado á la derecha de S. E. I., hizo suyas las palabras pronunciadas por nuestro Rvmo. Sr. Obispo felicitando á las Hermanas por los servicios que prestan á los niños y niñas puestas bajo su dirección, esperando en lo porvenir mejoras importantes en la cultura intelectual y moral de esta nobilísima ciudad. Por último, ofreció su apoyo á la escuela y dignas Profesoras que tan gallardas pruebas daban de su idoneidad.

Además del Sr. Alcalde vimos también á otros varios Señores Concejales, á Sres. Canónigos, Beneficiados, Catedráticos del Seminario, Profesores de las Escuelas de la ciudad, abogados, re-

presentantes de comercio y varias Sras. y mujeres del pueblo.

Finalmente, distribuyó S. E. I. los premios á los niños, empezando por el que pronunció un bello discurso, que, segun oímos, no pasaba de 4 años y medio, llamando esto, como es natural, la atención de la escogida y numerosa concurrencia.

Día 27.—Predicó S. E. I. en la Sta. Apostólica Iglesia Catedral.

---

**MANUAL PRÁCTICO**  
**DEL PÁRROCO NUEVO,**

**Por José Frassinetti,**

PRIOR DE SANTA SABINA EN GÉNOVA. TRADUCIDO DEL ITALIANO

**POR D. RAMÓN MARÍA GARCÍA ABAD,**

Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Lugo.

SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA.

---

Esta obra sumamente útil para los nuevos sacerdotes, consta de un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla de 400 páginas, se vende en las principales librerías católicas de Madrid y provincias al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3'50 en pasta.

---

**PROPAGANDA CATÓLICA,**

**POR D. FELIX SARDÁ Y SALVANY. PBRD.**

DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.—TOMO VI.

---

Comprende este tomo los opúsculos siguientes:—El Liberalismo es pecado.—El apostolado seglar.—Masonismo y Catolicismo.—El mal social y su más eficaz remedio.—Caracteres de la lucha actual.—La mano negra.—Todo el problema.—El laicismo católico.—La dinamita social.—Las negaciones de San Pedro.—De aquellos polvos.....—Café y Billar.—Se expende este tomo á 16 rs. en rústica y 24 en percalina en la Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona.

---

Desde el 1.<sup>o</sup> del corriente, se hallan á la venta en la IMPRENTA de este *Boletín* las Epactas (ó sean cartillejas), para el año 1888, á los precios de años anteriores,

---

ASTORGA:—Imp. y Lib. de L. López, Rúa, 5 y 7.

## MENSAJE DE LOS CARDENALES SUBURBICARIOS AL PADRE SANTO.

Santísimo Padre:

Vuestra Santidad, en carta de 15 de Junio último, dirigida al Cardenal Secretario de Estado, se lamenta, como ya lo había hecho en la Alocución Consistorial de 23 de Mayo, de la condición á que se halla reducido desde hace muchos años el Pontificado romano. Esta condición ha llegado á ser, por consecuencia de las violencias y de los ultrajes, indigna del Jefe Supremo de la Santa Iglesia católica é incompatible con la libertad de Vuestra misión Apostólica. Vuestra Santidad reclama en ella un estado de cosas, en el cual el Pontífice Romano no esté sometido á nadie y pueda gozar de una libertad entera y no ilusoria.

En dicha carta se demuestra de una manera evidente que la verdadera y eficaz salvaguardia de la dignidad, de la independencia y de la libertad pontificias, en el orden presente de la Divina Providencia no podría encontrarse más que en la verdadera y efectiva soberanía temporal, es decir, en el principado civil de que la Sede Apostólica ha sido despojada y que Vuestra Santidad tiene el deber de defender y de mantener, deber que se ha hecho más sagrado por consecuencia del juramento.

Nosotros los Cardenales Obispos Suburbicarios, obligados por un juramento semejante y constituidos para gobernar las Iglesias de los alrededores de Roma y que nos hallamos colocados cerca de Vuestra Santidad, experimentamos tambien la gravedad de tal condición, que se hace en Roma cada día más intolerable para la Santa Sede, porque se encuentra á merced de los que, según sus caprichos, agravan más y más el estado á que han reducido á la Sede Apostólica. Es, por consiguiente, deber nuestro adherirnos plenamente á vuestras antiguas quejas, reclamaciones y representaciones, y nos complace hacer pública esta humilde adhesión á la faz de toda la Iglesia. Como que toda nuestra gloria se cifra en consentir de todo nuestro corazón en las enseñanzas de Vuestra Santidad. Pedro vivo y reinando sobre toda la Iglesia, nosotros nos gloriamos en adherirnos totalmente á todo lo que Vuestra Santidad dice sobre la necesidad del dominio temporal de la Santa Sede.

Y como nosotros gozamos en las alegrías y en los triunfos de Vuestra Santidad en el gobierno de la Iglesia Universal, á

la que Dios no cesa de confortar con gracias especiales, sobre todo en los tiempos de persecución, sentimos también las penas y las pruebas que Vuestra Santidad experimenta á consecuencia de la ingratitude de los hijos extraviados.

Y es una prueba manifiesta de la singular benevolencia de Dios hácia su Iglesia, actualmente tan atormentada, ver el apresuramiento de los fieles en acudir, sea en persona, sea por presentes, de todos los puntos de la tierra hácia el centro de la unidad, para tomar parte en las fiestas del Jubileo Sacerdotal de Vuestra Santidad, con una unanimidad que Dios solo puede poner en los corazones de los hombres.

Con toda la efusión de nuestras almas nos regocijamos con la Santa Iglesia y con Vuestra Santidad, y damos fervientes gracias á la Bondad Divina, en la cual colocamos toda nuestra confianza, sin cesar de esperar jamás que Jesucristo Nuestro Señor escuchará nuestras comunes oraciones y favorecerá los justos designios de Vuestra Beatitud, á cuyos piés nos prostamos para pedir para nosotros y para nuestro rebaño respectivo la Bendición Apostólica.

Roma, 8 de Septiembre de 1887,

† CARLOS SACCONI, *Cardenal Obispo de Ostia y Velletri.*—  
† JUÁN BAUTISTA PITRA, *Cardenal Obispo de Porto y de Santa Rufina.*—† RAFAEL MONACO LA VALLETTA, *Cardenal Obispo de Albano.*—† LUÍS OREGLIA DE SAN ESTÉBAN, *Cardenal Obispo de Palestrina.*—† TOMÁS MARÍA MARTINELLI, *Cardenal Obispo de Sabina.*—† EDUARDO HOWARD, *Cardenal Obispo de Frascati.*

---

### *Noticias curiosas sobre las fiestas del Jubileo.*

El Soberano Pontífice ha fijado para el 6 de Enero del año próximo, tiempo de su Jubileo Sacerdotal, las siguientes canonizaciones, que serán suntuosísimas: los jesuitas, beatos P. Claver y HH. Berchmans y Alonso Rodríguez, y los siete nobles florentinos que en 1233, día de la Asunción de la Santísima Virgen, fundaron el instituto de los Servitas. En los domingos sucesivos se celebrarán las ceremonias de beatificación de cinco venerables: Luís María Grignón de Monfort, fundador, en la diócesis de Lacón, de las Congregaciones del Espíritu Santo y de las Hermanas de la Sabiduría; Egidio María de San José, del Instituto de San Pedro Alcántara; Clemente María Hofbaner, redentorista; Félix de Nicozia, lego capuchino, é Inés de Beniganim, agustina española.

—En 1.º de Enero de 1888 será inaugurada por el Soberano Pontífice la Exposición Vaticana en preseucia del Sacro Colegio, del cuerpo diplomático y de un gran número de invitados. En tal circunstancia se ejecutará una marcha triunfal, compuesta por el célebre Gounod, que probablemente vendrá á ese fin de París para dirigirla él mismo. Las demás ceremonias y fiestas del Jubileo se verificarán por el orden siguiente: El 31 de Diciembre de este año celebrará el Soberano Pontífice la Misa de su Jubileo en la Basílica Vaticana, cuyas puertas del lado de la plaza quedarán cerradas para no dar entrada al público más que por el lado de la sacristía. El 9 de Enero la Academia de la Religión Católica dará en la iglesia de S. Lorenzo una solemne sesión, en la que los más eminentes oradores, particularmente el Cardenal Alimonda y el Cardenal Capecelatro, trazarán los hechos de la vida y del pontificado de León XIII. El 6 de Enero, fiesta de la Epifanía, se verificará en la sala superpuesta al vestíbulo de la Basílica Vaticana la canonización solemne de los Bienaventurados de la Compañía de Jesús y de los siete fundadores de la Orden de los Servitas de María.

—Los dones de los soberanos y jefes de Estado para la Exposición Vaticana son ya tan numerosos y tan ricos, que el Padre Santo ha mandado hacer un catálogo especial, espléndidamente ilustrado que se propone enviar á los reyes y á los príncipes con su retrato en miniatura, de una ejecución perfecta.

—Se calcula que pasarán de 50.000 los peregrinos que irán á Roma en el Jubileo sacerdotal de Su Santidad, y que el número de Españoles que tomarán parte en esta gran manifestación religiosa será por lo menos 15.000. También se asegura que asciende á 11.000.000 de pesetas lo recaudado en la colecta extraordinaria del dinero de San Pedro que con motivo de las Bodas de oro del Papa se ha hecho en el orbe católico, y que el valor de los objetos que le han regalado los fieles hasta el día pasado del doble de dicha suma.

---

## TRABAJOS APOSTÓLICOS

*de los RR. PP. Redentoristas de la casa de Astorga,  
desde su primera Misión en este Obispado hasta fines de 1886.*

---

Aunque ya en otras ocasiones hemos dicho algo acerca de estos trabajos, creemos muy del caso hacer un resumen de todos ellos para que de esta manera se pueda apreciar mejor la importancia de esta casa

de PP. Misioneros, que por todas partes dejan imperecederos recuerdos que traen á la memoria las palabras del Apostol de las gentes: *quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona!*

Nos consta que no les han faltado misiones en el corriente año, y que han sido grandísimos los frutos que de ellas reportaron los pueblos; así como tambien sabemos que no pueden los PP. satisfacer los deseos de muchísimos Sres. Sacerdotes encargados de la cura de almas que ansían hacer participantes á sus fieles de los beneficios de la Santa Misión. En el *Boletín* de Enero próximo, si Dios quiere, daremos cuenta de las Misiones y Renovaciones de Misiones que haya habido en todo el año de 1887.

Ahora véanse los trabajos á que aludimos en el epígrafe de estas líneas.

## MISIONES

DADAS ANTES DE LA FUNDACIÓN DE LA CASA (1881-1882.)

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1 Santa Marina.                 | 23 Toral de Merayo.         |
| 2 Albares.                      | 24 S. Esteban de Valdueza.  |
| 3 Granja.                       | 25 Villanueva de Valdueza.  |
| 4 Villaviciosa de Perros.       | 26 Villar de los Barrios.   |
| 5 Folgoso de la Ribera.         | 27 S. Miguel de las Dueñas. |
| 6 Posadilla.                    | 28 Congosto.                |
| 7 Villagarcía.                  | 29 Noceda.                  |
| 8 S. Cristobal de la Polantera. | 30 Toreno del Sil.          |
| 9 S. Roman el antiguo.          | 31 San Pedro Castañero.     |
| 10 Santibáñez de la Isla.       | 32 Matachana.               |
| 11 Isla.                        | 33 Viforcós.                |
| 12 Huerga.                      |                             |
| 13 Sta. Colomba.                |                             |
| 14 Soto.                        |                             |
| 15 Vecilla.                     |                             |
| 16 Villoria.                    |                             |
| 17 Veguellina.                  |                             |
| 18 S. Justo.                    |                             |
| 19 Fasgar.                      |                             |
| 20 Sta. Cruz de Montes.         |                             |
| 21 Santibáñez del Toral.        |                             |
| 22 Fonfría.                     |                             |

### Renovaciones.

- 1 Sta. Marina y Torre.
- 2 Sta. Cruz de Montes.
- 3 Albares.
- 4 Santibáñez del Toral.
- 5 Perros.
- 6 S. Miguel de las Dueñas.
- 7 Congosto.



DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CASA, (NOVIEMBRE 1883)

- 1 = *Diciembre.* = Ejercicios á los Seminaristas.  
2 Zacos y Vega.

**1884.**

- 3 = *Enero.* = San Justo (Ren.)  
4 Carral.  
5 Priorato (R.)  
6 Castrillo de los Nabos.  
7 Santibáñez de la Isla.  
8 = *Febrero.* = Robledo de la Valduerna.  
9 Riego.  
10 Destriana.  
11 Villarejo.  
12 = *Marzo.* = Nistal.  
13 Ejercicios á las Monjas de Sta. Clara.  
14 Matachana (Ren.)  
15 S. Pedro Castañero (R.)  
16 Toral de los Vados.  
17 Manganeses de la Polvorosa.  
18 Villamartín.  
20 Novena de los Dolores, en S. Bartolomé de Astorga.  
21 = *Abril.* = Ermitas. (Semana Santa.)  
22 Villarrín de Campos.  
23 Hospital de Órbigo.  
24 = *Mayo.* = Viforcós (Ren.)  
25 Fasgar (R.)  
26 Losada.  
27 Zacos y Vega (R.)  
28 Magaz.  
29 = *Junio.* = Barrio la Puente.  
30 Cirujales.  
31 = *Julio.* = Sta. Marina y Torre, (Tríduo.)  
32 Ejercicios al Clero.  
33 = *Agosto.* = Id.

- 34 Argayo.  
35 Priaranza de la Valduerna.  
36 = *Setiembre.* = Catedral, (Tríduo.)  
37 Noceda.  
38 Valderrey.  
39 Robledo de las Traviesas.  
40 Quintanilla de Somoza.  
41 = *Octubre.* = Quintana de Fuseros.  
42 Posada, (Tríduo á Hijas de María.)  
43 Seadur.  
44 Hospital de Órbigo, (R.)  
45 Manganeses, (R.)  
46 Laroco.  
47 = *Noviembre.* = Villarrín de Campos, (R.)  
48 Molezuelas.  
49 Toral de los Vados, (R.)  
50 Villamartín, (R.)  
51 Cubo.  
52 = *Diciembre.* = Quilós.  
53 Villar de Ciervos  
54 Porqueros.

**1885.**

- 55 = *Enero.* = Ejercicios á los Seminaristas.  
56 S. Juan de la Mata.  
57 Castrillo de la Valduerna. (R)  
58 Carucedo.  
59 Priaranza, (R.)  
60 Magaz, (R.)  
61 Ejercicios, Monjas de Sancti-Spíritus.  
62 Sitrama.  
63 Burganes,  
64 = *Mayo.* = Abraveses de Tera  
65 Navianos.  
66 Ejercicios, Monjas de Santa

- Clara, de esta ciudad.  
67 Micereces.  
68 Villaveza.  
69 Ejercicios. Monjas de San José de Villafranca.  
70=*Abril*=Villarrín de Campo  
Semana Santa.  
71 Laguna de Negrillos.  
72 Villar de Ciervos.  
73 Benavides.  
74 Quintana del Marco.  
75=*Mayo*.=Villar de Ciervos  
(R.)  
76 Laroco, (R.)  
77 Molezuelas, (R.)  
78 Seadur, (R.)  
79 Villaester.  
80 Cubo, (R.)  
81=*Junio*.=Posada, (R.)  
82 Barrio la Puente.  
83 Cirujales.  
84=*Junio*.=Marzán.  
85=*Julio*.=Ejercicios al Clero,  
86=*Agosto*.=Villamartín de  
Valdeorras.  
87 S. Juan de la Mata, (R.)  
88=*Setiembre*.=Navianos.  
89 Magaz de Arriba.  
90 Cernego.  
91 Arganza.  
92 Cesuris,  
93 Villaveza, (R.)  
94=*Octubre*.=Sancedo.  
95 S. Miguel de Vidueira.  
96 Burganes, (R.)  
97 Micereces, (R.)  
98 Abraveses, (R.)  
99 Sitrama, (R.)  
100 S. Mamed.  
101 Vega de Espinareda.  
102 Quintana del Marco.  
103=*Noviembre*.=Olmillos de  
Valverde.  
104 Genestacio.  
105 Faramontanos.  
106=*Diciembre*.=Aguilar de  
Valverde.  
107 Benavides, (R.)
- 1886.**
- 108=*Enero*.=Corullón,  
109 Quiroga.  
110 Bretocino.  
111 Puente Domingo Flórez.  
112 Villaester, (R.)  
113 Pozuelo de Tábara.  
114=*Febrero*.=San Martín de  
Manzaneda.  
115 Quiruelas.  
116 Carucedo, (R.)  
117 Arcos.  
118 Mozar.  
119 San Vicente de Neira.  
120 Mormentelos.  
121=*Marzo*.=S. Mamed, (R.)  
122 Correjañes.  
123 Santa Cristina.  
124 Villamartín de Valdeorras.  
(R.)  
125 Cernego, (R.)  
126 Magaz de arriba, (R.)  
127 Faramontanos, (R.)  
128 Sancedo, (R.)  
129=*Abril*.=Puebla de Trives.  
130 Novena de los Dolores en  
San Bartolomé de Astorga.  
131 Arganza, (R.)  
132=*Mayo*.=La Rua.  
133=*Junio*.=Ejercicios á los  
Ordenandos.  
134 *Julio*. Ejercicios al Clero.  
135=*Setiembre*.=S. Clodio.  
136 Olmillos, (R.)  
137 Quiruelas, (R.)  
138 Quiroga, (R.)  
139 Pozuelo de Tábara, (R.)

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 140 Aguilar de Tera, (R.)                            | 150 Seadur.                           |
| 141 Sobrado de Trives.                               | 151 Correjanos, (R.)                  |
| 142= <i>Octubre</i> .=Ejercicios á los Seminaristas. | 152 Igüena.                           |
| 143= <i>Noviembre</i> .=Puebla de Trives, (R.)       | 153 La Rua, (R.)                      |
| 144 Castrillo de Cepeda.                             | 154 Bretocino, (R.)                   |
| 145 Manzaneda, (R.)                                  | 155= <i>Diciembre</i> =Sta. Cristina. |
| 146 Genestacio, (R.)                                 | 156 Puente Domingo Fólrez.            |
| 147 Mormentelos, (R.)                                | 157 Quintana de Fuseros, (Jubileo.)   |
| 148 Milles.  | 158 Ejercicios á los Ordenandos.      |
| 149 Laroco, (Jubileo.)                               | 159 Santibáñez de Tera.               |

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

No en vano esperábamos del celo de los Sres. sacerdotes encargados de la cura de almas en este Obispado que propagarían entre sus fieles la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Nuestro pueblo, gracias á Dios, aun se conserva sano en su corazón, á pesar de los ataques de los enemigos de nuestra sacrosanta Religión para arrancarle la fé que heredó de sus mayores. Por esto hemos leído con alegría, pero sin que nos extrañaran, las relaciones que han dirigido al M. I. Sr. Penitenciario, Director del Apostolado, en esta Diócesis, los Sres. D. Laureano Ugidos, párroco de la de Igüena, y Presidente de la Alianza del Sagrado Corazón de Jesús y Guardia de honor del mismo, establecida en Santibáñez de Tera, dándole cuenta de los frutos de las misiones de los RR. PP. Salvador y Zacarías, de la Congregación del Santísimo Redentor, pertenecientes á la casa de Astorga; entre cuyos frutos figura en primer lugar el establecimiento de las indicadas asociaciones. 34 personas, agregadas al primer grado del Apostolado, 76 al 2.º y 92 al 3.º, dando un resultado de 202, en un pueblo, como el de Igüena, que solo cuenta 84 vecinos, y algunos forasteros, es prueba inequívoca de la piedad de aquellos fieles. No sabemos cuantos se agregarían en Santibáñez, pero, sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que apenas quedaría persona alguna que no se agregara y se comprometiera, como lo hicieron en Igüena, á santificar las fiestas, impidiendo por todos los medios lícitos la profanación de las mismas, y multando la autoridad local á los violadores de estas leyes. El Sr. Arcipreste de Omaña, en carta de 9 del mes pasado, nos dice que «confesaron y comulgaron en el día 6, primer do.

mingo de Noviembre, á la misa popular, 162 feligreses suyos, no pudiendo realizarlo en aquel día los restantes por falta de tiempo y escasez de clero, pero ansiosos todos de practicarlo en el primer día no impedido.»

El Sr. D. Tomás Caneiro, párroco de San Mamed de Trives, con fecha 21 del mes pasado, nos escribe que, «cumpliendo con lo que se dice en el penúltimo BOLETÍN, debe manifestarnos que hace mucho tiempo que los socios del Apostolado de la Oración y Archicofradía del S. C. de Jesús comulgan los primeros domingos de mes en número de 150, 120, ó, cuando menos, de 100 en su iglesia matriz.» Además añade: «Como gran número de los inscritos en esta parroquia son forasteros, que á la vez pertenecen á la V. O. T. de S. Francisco, y los encargo que comulguen en sus respectivas parroquias, pues están asociados al mismo tiempo á la Comunión Reparadora, no me es fácil calcular el número de comuniones que en ellas harán, aunque supongo fundadamente que en Sobrado, Manzanaeda, San Juan de Barrio y otras parroquias circunvecinas, no comulgarán menos de 200 al mes, de los inscritos aquí,» y termina diciendo; «solo en mi iglesia comulgaron más de 300 en el día de San Francisco.»

De otras muchas parroquias tenemos noticia que aumenta extraordinariamente la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, sintiendo no poder precisar más los datos que tenemos por no saberlo con exactitud.

Adelante, pues: que nadie se arredre por los obstáculos que pueda encontrar para establecer tan tierna y provechosa devoción en sus parroquias, pues el Corazón de Jesús ha ofrecido á la B. Margarita María de Alacoque asistirle en todas sus empresas á fin de que, aun los más duros corazones, se rindan á los amorosos llamamientos de Jesús, hechos por sus ministros.

Y para que nuestra unión sea más firme, ruego encarecidamente á todos los Sres. sacerdotes que tengan la cura de almas que lean á sus fieles, cuando lo juzguen más conveniente, al menos los domingos y días festivos, la intención mensual del Apostolado de la Oración, pues con este objeto empezamos á mandarla desde el corriente mes.

Astorga, 1.º de Diciembre de 1887.—El Sub-Director, *Pedro R. López.*

### MISIONES DE LAS CAROLINAS.

El R. P. Provincial de los Capuchinos Fr. Joaquin de Lleva-